



Concretan apoyos con beca 'Jóvenes Construyendo el Futuro'



La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que eleva a rango constitucional el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, por lo que ahora pasa al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La adición al segundo párrafo del artículo 123 constitucional alcanzó en ocho días, desde su aprobación en el Senado el pasado 11 de marzo, la mayoría en los congresos locales.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		20-03-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México acompañaron los cambios.

La reforma pasó casi medio año en las comisiones de la Cámara alta antes de subir al Pleno la semana pasada, puesto que formó parte del paquete de reformas enviado el año pasado por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta establece la obligación del Estado de entregar mensualmente una beca a jóvenes de entre 18 y 29 años que se mantengan en la desocupación laboral y no cursen estudios formales, mientras se capacitan en talleres, negocios, empresas, tiendas y demás unidades económicas.

<https://www.reforma.com/concretan-apoyos-con-beca-jovenes-construyendo-el-futuro/ar2972956?v=2>